

Sesion Extraordinaria del dia 16 de Septiembre de 1940

En la Villa de Pampoy del Rio a dieciseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, se reunieron en el Salon de actos de la casa Consistorial, los Señores que constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y con la finalidad de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Salvador Buendia Saorin, quien declaro esta abierta, dando cuenta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se expone el objeto de la presente y es: Como consecuencia de la Carta Circular que con fecha 27 de Abril de 1940, ha remitido a este Ayuntamiento el Banco de Credito Local de España, en la que se comunicaba que, como resultado de la emision reciente, el tipo de interes que regia para la operacion concertada entre ambas autoridades se reduciria al de 5% anual, como interes base de la operacion, la Corporacion se da por enterada de que, con referencia a dicha operacion de credito pendiente con el Banco de Credito Local de España, que fue concertado en documento privado de fecha 21 de Febrero de 1927, por importe de Veintamil pesetas, al 6% de interes tambien anual, y con la comision estatutaria del 0'60%, el capital pendiente de amortizacion despues de pagado el ultimo vencimiento recaido en 21 de Febrero de 1940, es de pesetas, Veinticincomil novecientas sesenta y siete con un Centimo, y que la parte no satisfecha de los gastos de emision de Cédulas de Credito Local en circulacion en contrapartida del préstamo y cuyo pago se realizaba por aplicacion de un sobre interes anual, tambien estipulado, es de pesetas Mil cuatrocientas treinta y seis con cuarenta y dos centimos.

